



---

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE RENOVACIÓN DE EMPRESAS DE BAJO RIESGO E IMPACTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES.**

En cumplimiento y de conformidad con el artículo 1, 3 Fracción II, 27, 28 y demás relativos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como los artículos 4 fracción II, 25, 26, 27, 28, 29 y demás numerables aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Municipio de Solidaridad a través de la Comisión de Mejora Regulatoria, dependiente de Presidencia Municipal,, en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, por lo que emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Comisión de Mejora Regulatoria, con domicilio en la Calle Primera Sur esquina con Avenida 20 norte, sin número, Colonia Centro, Código Postal 77710, de la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?**

Sus datos personales recabados, serán utilizados para la obtención de Licencia de Funcionamiento por apertura de empresas de bajo riesgo e impacto del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la Comisión de Mejora Regulatoria, obtención de la Anuencia de Protección Civil, obtención de la Constancia de Uso de Suelo, para que se lleve un padrón con la información del registro de aperturas de empresas de bajo riesgo e impacto, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento al trámite; así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificaciones o cambio de horario y/o fecha de entrega de los derechos, de igual manera serán usados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

---



Para las finalidades antes señaladas solamente se recaban los siguientes datos personales: RFC, correo electrónico, número telefónico y/o celular, razón social/ propietario, nacionalidad, calle / av. principal, entre calles, número interior, número exterior, localidad, colonia, interior plaza - hotel, local, manzana, lote, clave catastral, vigencia contrato, nombre del representante legal, teléfono del representante legal, RFC, nombre y apellidos del gestor, correo electrónico del gestor, teléfono del gestor. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

### **FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Comisión de Mejora Regulatoria, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 25 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Mejora Regulatoria, Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE, Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, artículo 18 fracción XVIII, artículo 16 fracción XVI y artículo 95 ter del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, artículos 78 y 79 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo, Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de Bajo Riesgo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y el Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de Bajo Riesgo.

### **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

Se informa que la Comisión de Mejora Regulatoria, realiza transferencias de los datos personales a las dependencias y unidades administrativas del Gobierno Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, para dar atención y seguimiento en asuntos que trate.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.



## ¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, ubicada en la Avenida CTM entre Avenida 115 y 125 norte, Sup. Mz. 053, Lte. 022, Planta Baja Fraccionamiento la Gran Plaza de la Riviera, C.P. 77712, de la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, mismo que podrá descargar en la presente liga: <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xiii>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la M.A.P Evelyn de los Ángeles Novelo Mólgora, quien ocupa el cargo de Titular de la

Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el Artículo 94 de la Ley General y los Artículos 115 al 135 de la Ley Local en la Materia.

Para mayor información, puede comunicarse al número de teléfono: 984 8773050 ext. 10062 o enviar un correo electrónico a [transparencia.solidaridad@gmail.com](mailto:transparencia.solidaridad@gmail.com) donde podrá ser atendido.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página oficial del H. Ayuntamiento de Solidaridad <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/> en el apartado de Avisos de Privacidad y/o en la oficina de la Comisión de Mejora Regulatoria.